



Diputación Provincial de Toledo

De conformidad con el artículo 248.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los anteproyectos de construcción y explotación de la red de carreteras provincial de Toledo correspondientes a la zona 1, zona 2 y zona 3 dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Toledo. Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias de esta Diputación en la plaza de la Merced, 4. 45002-Toledo (teléfono 925 25 93 00, extensiones 1345, 1808, 1802 y 1327) y en la página web de la Diputación Provincial de Toledo; para que se formulen las alegaciones o sugerencias que se estimen pertinentes, que deberán presentarse en la sede electrónica de esta Diputación y conforme a lo regulado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 2 de octubre de 2025.-La Presidenta, M^a Concepción Cedillo Tardío ; El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-4834